


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO PARA MENORES DE EDAD, QUE BRINDA LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</b>			
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SMDIFH-PMPNNA-02
CONTRIBUIR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO, DETECTANDO, DAR TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EN SU CASO RESTITUIR DE SUS DERECHOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE SU VULNERACIÓN.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 1° Fracción II, Y 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;  ARTÍCULO 3°, DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO;  ARTÍCULOS 1,2,4 Fracción XVII, XXI, XXIII, 5.6.9.10.11.12 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;  ARTÍCULOS 1,2,4,5 Fracción XXVIII, XXXII, XXXIV,6, Fracción I, II, III, IV, V,VI,VII,VIII,IX,X,XI.XII,10 Y 90 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO;  ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA";  LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 7 FRACCIONES I, VII.  ARTÍCULOS 145 Fracción I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII, XIV,XVXVI,XVII,XVIII y XXIV, 147 Fracción I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII y IX, 148 Fracción I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII y IX,149 Fracción I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII y IX Y 150 Fracción I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII y IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE TENGA CONOCIMIENTO DE UNA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
SE REQUIERE PONER EN CONOCIMIENTO A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE UNA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROPORCIONADO: 1. DATOS DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, 2. TIPO DE MALTRATO Y DOMICILIO PARA SU UBICACIÓN. 3. PROCEDENCIA DEL CASO DE PROBABLE RESTRICCIÓN Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NNA 4. DATOS DEL(AS)PERSONA PROBABLE VULNERADORA DE DERECHOS, 5. DATOS DE QUIEN REPORTA, Y 6. ¿POR QUÉ CONOCE EL CASO?	SI	NO	ARTÍCULOS 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO DEBERÁ PONER EN CONOCIMIENTO SOBRE LA POSIBLE VULNERACIÓN DE DERECHOS A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES YA SEA ACUDIENDO PERSONALMENTE A LAS INSTALACIONES, LLAMANDO POR TELÉFONO A EL 5582841740 EXT. 111, AL CORREO ELECTRÓNICO RUTH.GASPAR@difhuixquilucan.gob.mx O BIEN MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROPORCIONANDO LOS DATOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TIPO DE MALTRATO Y DOMICILIO PARA SU UBICACIÓN.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	AL MOMENTO QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE UNA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE INICIA EL PROCEDIMIENTO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES Y PARA EL CASO QUE EXISTA PRESUNCIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO DENTRO DE LAS 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE ESOS HECHOS INICIARA LA CARPETA CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTERIO PUBLICO.			
COSTO:	GRATUITO		NO APLICA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, NO SE PODRÁ OTORGAR EL SERVICIO SI EN EL REPORTE NO SE TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN	NO. INT. Y EXT.:	66

COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17: HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 15:00HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	82841740	111	NO APLICA	ruth.gaspar@difhuixquilucan.gob.mx.	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. JESÚS CRISTÓBAL MENDOZA				
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA SAN FERNANDO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN FERNANDO		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52777	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17: HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 15:00HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58152430	N/A	NO APLICA	jesus.cristobal@difhuixquilucan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. RUTH GASPAR LÓPEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA SAN PALO SOLO		NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:	FEDERAL BUROCRÁTICA		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17: HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 15:00HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	8284 1740	N/A	NO APLICA	ruth.gaspar@difhuixquilucan.gob.mx.	

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A QUÉ OFICINA PUEDO ACUDIR A DENUNCIAR EL MALTRATO O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE?	
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DE SU DOMICILIO PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO (SAN FERNANDO, FEDERAL BUROCRÁTICA, SAN JUAN BAUTISTA).	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA PARA HACER UN REPORTE DE MALTRATO O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE?	
RESPUESTA:	TODA LA INFORMACIÓN POSIBLE SOBRE LA IDENTIDAD DE LAS VÍCTIMAS Y DEL AGRESOR, SU DOMICILIO Y EN QUE CONSISTE EL MALTRATO REPORTADO.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO HACER UN REPORTE DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE MANERA ANÓNIMA?	
RESPUESTA:	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES CONSIDERADA CONFIDENCIAL POR SU PROPIA NATURALEZA.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
NO APLICA		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  LIC. RUTH GASPAR LÓPEZ PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	  LIC. MA. GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	31 DE AGOSTO DEL 2023